

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 171 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 MAR 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar original de la Ley sancionada referente a:

1. "Aprobar el Decreto Provincial N° 3068/23, en relación a la transferencia del inmueble identificado catastralmente como Parcela 10c, Macizo 73, Sección A, Matrícula I-A-25200, Departamento Río Grande, a favor del Centro de Empleados de Comercio de Río Grande (CECRG)".

Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 1° de Marzo de 2024.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

| | |
|---|------------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal | |
| 06 MAR 2024 | |
| HORA: 11:30 | RECIBIÓ: [Firma] |

[Firma]
Damián Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo